

1th orig

Amo. Fernandez de Ga

Dis 12



50-AD

Ca 15

do 3

2 37 (+carátula)

El thenorero fernando dias de bitualuati
es ofisial Real de la real hacienda
en la villa de guanacaclica, de vna acie. No
6 Voos de ascho Real, por una cedula
que bice. En su favor de an dias, de Poxas
de Bartho Longoncales segun lo re
fiese. El thenorero, a p 435 partida n 1
derude e Laxacion de Selgide en los autos
pendientes contra el dicho, e thenorero de
lanis facion dellos, por auerse obligad o
pagarlos, por una libranza de quinze
de enero, de 635 con el acto de agosto, de
comopase e a p 219 del concurso de
acrehedores a los rucos de terreno, sobre
que se diu pacharon comisioni, e Paracobias
la dicha cantidad pedida por parte
de los dichos andres de rucos, e Bar me
Gonzales que estan a p 32 e p 32
del dicho concurso, e comopase para
determinado, si aderes a cargo, de los di
chos andres de rucos, e Bar me Gon
cales e la cobranza de los otros 6 Voos
por cuenta de las cantidades que les deuen

Los bienes de terreo, oritoca, al fisco de
de terreo, oficio por cui causa no se puede
a xustas, esta quenta, hasta que el
mande lo que fuere lexuido La p^a 29
de los autos del comita
rio Juan Sanchez
de espinoza, dize dio
franca, a don fernan
do de Villalva, su hi
jo La Amaro de abue
gu La don alvar o
henriquez vezinos de la villa de guan
taulica, En primer o de agosto, de 642
y en primer o de septiembre de 643. se desp
cho comision para, Alcalides Las fran
cas y paxere por la cuenta, del libro de
te deo, del año de 28 y 152 y en el
se deue el dho thesorero, 600 p 3 reales

60600 p 3

Y asimismo parece por los autos, que esta re
pendiente, contra el dho thesorero, que se le
pide pague de sus faga 10000 y que esta
que dio para elauio, de las haciendas de
Dona Ines, de alacaz comias, 2 y 3
que se auian sacado de los que, de las dho
ciendas, por deue tomado la admistr
cion, de las el dho thesorero, sin
autoridad de Justicia, sobre quese
justo una quenta, en la villa de Guan
taulica, por la qual se deue mande
el dho alcance y auiendo alegado el
receptor General de terreo, oficio
por su escrito, de 244 de los autos de
contra el dho thesorero, se responde por su
parte, a p^a 255 Con quese rezinio, apueua

Con el termino de la di cha uilla, porauto
de f^o 266 fecha En quinze de marzo
de 645 conestado, e stadependiente
La dh acausa, Ino pueden ajustar, ci-
tar partidas, hasta
que V^o provea lo que
fuere devido

Amazo de abnegu^{no} vez
de la dh uilla, segun
ancanlica, deue 100 p
de ocho d^o de rreito

de 300 p del balor de mbeido, plaza pa-
ra nandad, Inoparece oho Ricauo, mas
que la cuenta del Libro, de rreito, como lo
de claro a f^o 435 por la memoria de f^o 133^a
Dize son 213 p y por la del contador Bar me
de lancea, de f^o 28 de f^o 1 como parece
por la cuenta, de f^o 1635
a f^o 28 y no consta a rreido, sobre sta
diferencia, de cantidad, con el y rreito
que se det cimina, lo acan por de rreito, los
dho 100 p por auto cobrado, los 200 p
de rreito, el rreito General Pedro, oho
rio de lo dio como parece a f^o 2 vuelta
de los autos dho rreito



0100 p

Amazo de abnegu^{no} vez
de la dh uilla de guancaulica, deue 400 dho dho
de la cuenta del Libro, de rreito, a f^o 2 por
de declaracion a f^o 435 Ino pueden ajustar
oho Ricauo, mas de lancea con de la memoria
de f^o 2 que se rreito no obstante que en la
memoria citada de f^o 133^a, no le ha-
ce de rreito, de mas de 300 p lo qual se rreito
de rreito, a f^o 68 de los autos, del
dho rreito, que se rreito por de rreito
por no aver mas claridad los dho 400

0040 p

Lorenzo de mura Vezino de la dhavilla
Di finto, y rubien de uina aertenseo No p
con forme a la memoria, de f 2º de 133º
sin emuargo que por la dec lacion de la
areo de f 436 dice deue 100 p por uerit
de 12 de febrero, del
año de 635 otorgada
ante alonso decanina
escruiano de la dhavilla
por las merca duxia
que dice ledio en la
cuenta, de rilibro a f 6
La qual monta 109 p
De la memoria de las escripturas, de f 123
del dho secuto dice de 100 p a f 54
El autor del comisario diego cano, dice
mucho pobre

0110 p

Doña maria de la dhavilla dice 60 p de xerto
de 560 p que de la dhavilla, ledio
por cuenta, de rilibro, en el qual a f 6
no parese decimas de 8 p 6 por la me
moría de f 133º, Dice que la cantidad
de la deuda, eran 512 p que estauan, a sen
tador de la dhavilla galamizger
facidos por que esten, Dice que el
comisario Licenciado Diego cano
como todos los 560 p De el emio que se co
a este finto, o ficio no parese de rilibro
ficio, mas de 500 p de cuenta hecho car
ge, de la dhavilla general a f 2º en
25 de junio de 638 por causa, lo sacan
por multa, los dhos 60 p que son aduiz

0060 p

Nº 6 Juan pedro in die deue 91 p 2 de cuenta del
Libro, de rilibro, a f 6 por la memoria
de f 2º sin emuargo, de que en la de f 133º
le ha de deudor de 191 p la qual parese

Sex vieno, y los dhor, 91 p 2 forco bronico-
Las Jimenez de zerruantes, con formala
axacon del Comisario, Juan Sanchez de ginon
a p 43 de mautas, y Delor del Lien
clado Diego cano a p 19

Uo 91 p 2

N^o

El capitán Juan, de amez
quita, deue 10127 p 7-
Conforme al adic la racion de terreo, a p 436
por unacedula porque
esta, hecho en margo-
En Vnato de bacas-

y por la cuenta del libro a p 8 parese
mosericieta, la adha cantidad y sin embar
go en la memoria, a p 135 Dize son 10130 p
y que pertenece a Doña anamaria, por qui
en la dha cuenta, a p 8 antes el dho reo-
bien aser de udo al dho Juan, de amez
quita, de 10127 p 7-

10127 p 7-

Plan, de arce platero, deue 254 p 1 de reueto-
de la cuenta, del libro, de terreo, a p 44
de feridos en la memoria, a p 27 y ellos
ellos le hizo cedula en 28 de
agosto de 25 Envia virtud de man-
da de pacha mandamiento de C. D.
a p 136 y dize el dho reo de clau en

U254 p

Melchor de Herrera, deue 30 p de reueto-
de 106 p 4 queda de cuenta del libro
a p 4 de feridos en la memoria a p 27
Conforme al adic la racion de terreo
a p 436 y que con forme a los autos
a p 62 del secreto de su bien, parese
no de uer mas de la dha cantidad, con for
ma el auto a p 14 y los 30 p di
chos, parese los como bronico Las Jimenez

De xuantas a quien recargan, a p^{ta} desta
puenta, I seracan por Resulta por
no auerse enterado, al o h^o r^o r^o p^o Gen^o

Uo 30 p

N^o 14 ~ Doña Geronima de Gamara, Viuda
de Bernardo de la Quadra due 294 p de
a xesto de cuenta del li

bro, de xesto conforme
al ad e c^o l^o r^o a z i o n

des 43 I por la p^o r^o
cion que el r^o r^o r^o p^o r^o

general dio contra

el suso o^o h^o, l^o p^o de 4088 conforme

a una memoria des 110 de los autos del

concurso, de acrehedores de los bienes, de la

areo y a la memoria, des 135 de los autos del

de xerto, de sus bienes, parece que el d^o h^o

bernardino de la quadra Dizeron W-p

los que de e^o de cuenta a p^{ta} da, con la

o^o h^o Doña Geronima I seracan por

Resulta, los o^o h^o s, 294 p 4

Uo 294 p 4

N^o 15 ~ Catalina Rodriguez due 28 p con
forme al ad e c^o l^o r^o a z i o n, de xesto des 43

conforme a las memorias de p^o r^o r^o r^o p^o r^o

y 134 sin emargo que a p^{ta} de del li

bro parece e i deudora, de 53 p 11

I por que de e^o de la o^o h^o a p^{ta} da, l^o p^o p^o

al o^o h^o Diego cano, se aduiente En

la puenta

Uo 28 p

N^o 17 ~ Antonio Lopez Viza, alguacil m^o a

gor del a Chavilla, de guarca u^o l^o due

40596 p Los 1036 p 4 por cuenta, el l^o l^o m^o

de xesto, a p^{ta} de Prefexidor en la me

morias, des 21 I 28 de los autos del

Secreto, de fus bienes Las 29 Lo son af-
por dona mariana de arce, summa de
La dh'a cantidad, sean despachado con
fiones, ala dh'a uilla. Y por est aquenta
parece cobro el 12,
Juan sanchez de spi-
rosa Comissario que
fue de la dh'a uilla a
623 p que se eligi de
contas de mas partidas
de su cargo de que se le arma
quenta, particular de

Ante de que parezca aver Enterado
a quenta desta cantidad al 12, Dones
Fernan de guerra, Receptor general de este
Santo, tribunal 223 p que se le cargan
En su quenta, a f. Laquise sacan los
40393 p. Destantes ————— 10393 p

N¹⁹ ~ Matheo muros Cerero Vecino de guan-
cauelica, deve Linquenta p. 2 de 20
de quenta, de Libro de terreo, a f. 20 de
f. 20. En las memorias, de f. 20 y 20.
Amoro Accaudo, ni escriptura como lo de
Lara, El suro dho, a f. 43 y ————— 0050 p 3

N²² ~ Juan dixo Lar deve 25 p de quenta del
Libro de terreo, y clausula de ruteram.
El suro dho Linemargo, quemado de
f. 21 de via 508 p como lo de Laracite
reco a f. 438 y parezca la memoria a f.
de f. 20 y 20. La dh'a 134 esta a be
dho deudor, de lo 300 p y por aver de
Larado, El dho 100 p 25 p sera
cangor Resulta ————— 0250 p

N²³ ~ Doña maria domendoza, due 95 p² de
cuenta del libro, del dho libro, y f²² y me
morias de f²² y 29 como consta, de f²² de
claracion a f⁴³⁸ losquales seracon por
Resultado, sin embargo que en la memoria
de f¹³⁴ no se via de
uiamas de 10 p² —

Uo 95 p² —

N²⁵ ~ Juanthomas de contrer
as, due 22 p² de
cuenta del dho libro
de texeros a f²³ y por
la memoria de f¹³⁴ pare cuenta hecho.
deuda de la dha cantidad que concuerda
contas de f²² y 29 de los autos, del se
creto de subienos, losquales seracon
por Resulta —

Uo 27 p² —

N²⁶ ~ Pedro de rigura due 232 p¹ de cuenta
del libro, de este dho libro a f²³ con firme
ajude claracion, de f⁴³⁸ y de amanda
do la cuenta de timonio, de la dha cuenta y
concuerda, con las memorias de f²²
y f²⁹ losquales, seracon por Resulta —

U. 232 p¹ —

N²⁷ ~ Pedro de espinosa Vecino de la proximidad
de andaguailar due 101 p² de cuenta, del
libro de f²⁵ como lo declara este dho libro
a f⁴³⁸ y f² de despacho comision sobre
esta cobranza, cometida al Doctor Don
antonio calderon, de la dha concuerda
contas memorias de f²² y 29 de los autos
del dho secreto. —

U 101 p² —

N²⁸ ~ Don Juan tolo Vecino de guamanza

Deue 942p por una cedula como lo de
 Clara, este mes de 438v, y parezco de 22
 y 29 y por los autos desta cobranza, pare
 ce auer cobrado el comisario deste santo tribu
 nal todo lo que denia el dho Don Juan
 tello, de la dicha ciudad
 de Guamanga, sobre que
 le mandó escribir en el
 charque de primero de
 abril de 644 y se le
 fiere esta deuda en las
 memorias de 434.2

229 Los autos de dho secreto, los qua
 les se sacan por multa por no paxer
 auerse enterado, al dho Gen, deste san
 to, o ficio

0942p

N 30 Bernarda de rro da y por otro nombre Verna
 deue 606p 1 Los 206p de cuenta del li
 bro, deste dho mes, de 29 y los 400p por
 100 fanegas de harina, que le entrego Juan
 de haraya, de aualos por orden deste dho
 mes. Como parezco por rro de la rro de 439
 que con forma con las memorias, de 22
 y 29 y 136v. En quanto a los dho 400p
 y por los 207p parece le hizo deudor de los
 200p y por los 205p de esta rro enziada
 la causa de rro mate y sobre de perdido comi
 Como parezco por los dho autos

0606p

N 31 Diego del conar Valdes, deue 106p 2 de quen
 ta del libro, deste dho mes, de 22 y Como pa
 rezco por rro de la rro de 439 y con rro de
 con las memorias de 22 y 29 y 134 de
 tapido de haraya diligencia, sobre su

Cobranza, en la villa de guanacaelica
donde es vezino los quales se sacan
Por Resulta

0106p2

N³² ~ Anadepina due 184p de cuenta del libro
desterreo, a f²⁸ como lo de la a f⁴³⁹

• Idizcu muger de Juan de
Vieira, vezino de la dha
Villa de guanacaelica, y con
cuerda con la memoria
de f²¹ los quales se
sacan por Resulta

0184p

N³³ ~ Juan de fonseca, due 200p por escritura
ante alonso decaninas, escriuano de la vi
lla de guanacaelica, el aco agosto, de 635
como lo declara el dho horreo, a f⁴³⁹ vuelta
y parez por las memorias, de f²⁸ y 29.
y cuenta del libro a f²⁸ y de la dho de
escriuano al comitativo, de la dha villa
sobre esta cobranza

0200p

N³⁴ ~ El bachiller Geronimo de acuna due 11p 4
de cuenta del libro del dho horreo, a f²⁹
como lo declara, el terreo a f⁴³ vuelta
y con cuenta con las memorias, de f²¹ y 29
por cuenta la a se sacan Por Resulta

0011p4

N³⁵ ~ Juan, conde de denia 11p de cuenta del libro
de terreo, a f²⁹ como lo declara, a f³⁹
y, donde dice cobro la dha cantidad el
f¹² Diego cano gutierrez y con tagor lame
monia de f²¹ y por los autos pendien

estos 28p q cobra mariano sea
no, parezca a los cobrados
el q no, estuan de
Quarta

tes, parezca a los cobrados 35p al dho horreo antes
de suprimion, 228p al bachiller marcos cano
de 18p de restancia, anicolas ximenez de co
uante f¹, que sea due en para que se cobren

El suso dho por la con que citan los au-
tores, del liz. Juan Sanchez de Espinosa
af 45 v. por cui acan a no se acan al mal p.

N³⁶ ~ Pedro de Aluanierna deue 153 p de cuenta de quenta
ta del libro, de este dho xeo af 30 de mayo

de f 27 con forma la
declaracion del suso
dho de f 439 v. Don
de dize Los cobros
el dho comisario Diego
cano, y raduixte que
en la quenta, que dio el
liz. Juan Sanchez

de Espinosa, af 28 de la dize Los deuenido
Las Jimenez de xeruanter Acceptor de la
uilla de Guanacaclica, a qui en Secaguan
On esta quenta

N³⁸ ~ Don Alonso de buita mantedepositario gen.
esta Ciudad delorreyes, deue 500 plos
186 p de quenta del libro, de este xeo af 31
de f 29 v. Por su decla-
racion af 440 dice deue los dho 500 p
pulos no por una carta, del dho deposti-
tario, general por mano, del liz. con,
arce Gobernador de la uilla de Guan-
aclica, y por auer negado. La dda
Estamandado, e siua fus libros
para que se bea, la quenta que el dho
depositario tenia con este dho xeo.
Seracan por Resulta

N⁴² ~ Geronimo Bana deue 15 p que de claro de
ber, los 45 p de quenta del libro, de f 32
y estangedidos Los pague y que buelua a de-
clarar en racon dho 30 p Restantes
Como parece por los autores, del liz. con

Diego Cano, as¹⁶ memoria, de²¹
puesuacan por Resulta

No 15 p 2

N 43

Manuel de andrada, deve 63 p 1 dequen
tadel libro, de³³ como parese
deude clarazion as⁴⁴⁰ V, de¹³⁴ de
fieren, en la memoria
de¹³⁴ 22) Testa
pedido de escriva, al
Comisario Sobre Suco
branza

No 63 p 1

N 45

Alferez Antonio.

devaluatessa, deve 900 p 2 por una cedula co-
mo lo dec Laza, antonio fernan de vega
as⁴⁴¹ y conforma con las memorias, de
22) 229 2133 y dice que a quenta cobro
el Lic^{do} Diego cano Diego Juan sanches
despinosa Comisario que fue de gran
cauelica, 400 p que se aduiente en su g^{ra}
por aue los permitido, al Razonero
Don cecilian de yuana, Receptor general
de le cargo en su quenta, as³⁴ y alte
niente de receptor de la dha villa
de gran cauelica, nicolas ximenez
Cervantes, 200 p como parese por los
autos, Al dho Lic^{do} Juan sanches
despinosa, as³⁴ y hasta, que con ste
se ayan enterado, se ayan por Resulta
ta los 300 p Restantes

No 300 p

Contador uentero al
Ror^{do} as⁴⁹⁵
de los autos del recuento

N 47

Juan Gomez espadero deve 70 p 1 por
la cuenta del libro deste dho recuo-
as³⁵ y por de clarazion as⁴⁴¹
Los quales se ayan por Resulta, sin
en bargo que en la memoria, de¹³⁴

No esta hecho deudas de mas cantidad
de 60 p. Y por el autor del dho secreto
de p. 150 parece lido por libre el comi.
12, Diego cano, por compensacion que hizo
de obras que le devia a
tedh orio, y esta pedi-
do recien en sobre es-
ta cobranza. Y por no-
verse con firmado
el auto, del dho comi-
sario. Sea canpor.

Resulta

Do 10 p. 1

N⁵⁵ Juliana de Zarate deve 15 p. de quenta del
Libro deste dho secreto, de p. 36 como parece
por su declaracion a p. 441 Vuelta, y con-
cuerda con la memoria de p. 22 y 29.
Los quales se acan por Resulta, lo q.
en unargo, que en la memoria de p. 34.
no se haze deudas de mas de 10 p.

Do 15 p.

N⁵⁴ Don Lorenzo de Moya y cabrera, deve
41 p. de quenta del Libro deste secreto, de p. 37
como consta, de su declaracion a p. 441,
y concuerda con la memoria de p. 22. Y
que en la de p. 34 estan quentas. De p. 3 pa-
rese fue exco, y los top que han de
cix, se de preguntar a este dho dho
de que los daban para que se gan la can-
tidad, ciata y cantidad de esta parti-
da. Y en el Interim se acan por Re-
sulta, los dho 41 p.

Do 41 p.

N⁵² Juan Sanchez Encaple deve 112 p. 4 de qu-
enta del Libro deste dho secreto de p. 38

Como lo declaro a p⁴⁴ Vuelta y conuer-
da con las memorias, de p²¹ y 29 y 134
delos autos del Secreto de sus bienes

0112 p 4-

N⁵³ ~ Dona Beatriz de matos deue 57 p de
quenta del Libro de este
año, a p³⁸ Confor-
me a declaracion
de p⁴⁴ y conuerda
con las memorias de
p²¹ y 29 delos autos
del Secreto de sus bie-
nes, p²¹ y 29 de p⁴⁴ y conuerda

0057 p-

N⁵⁴ ~ Gonzalo Ortiz Vizino, de la villa de
Guancaclica, deue 146 p 6 Como pare-
ce por la cuenta del Libro, de este
año a p⁴⁰ y conuerda por ende de claracion
de p⁴⁴ y vuelta, en que dice que no sabe
nada de lo que los comisarios, de la villa
de Guancaclica, con las memorias de
p²¹ delos autos del Secreto

0146 p 6

N⁵⁵ ~ Alonso Mendez Residente en Caylloma
de 200 p por escritura Ante alor-
do de Guancaclica, como se ve fiere a p⁴⁰
del Libro de este año, y declaracion de
p⁴⁴ y vuelta y por las memorias
de ditas de p²¹ y 29 y 134 parece
averse de p⁴⁴ y conuerda con la comision
sobrecita
obviada a la villa de Guancaclica
por donques es que esta escritura
se remita al comisario de Caylloma
para que cobrela a la cantidad de

0200 p-

N⁵⁶ ~ Juan delandecho Residente en el asiento

De Caylloma, deue 56p Como paze por la
cuenta, del libro de f 40 Declaracion
destemco, a f 442 Dene pize en la me
morias, de f 21 229 y 134 En cui acobran

ca se ande pacho
Comisiones, a los comi
sarios del dho ariento
de caylloma, los quales
se acan por Resulta

Vo 56p

N 51

Agustin mirayco, car
pintero deue 11 p 69
Como paze por la que

ta del libro de temco, a f 41 y por lo mismo
de f 134 solo le acadeu dor, de zinego, dice
el dho, que como la cantidad desta deuda
el viz, Diego cano Comisario que fue de la
villa de guanaculica, que ca diuiste en su
gencia, y en la memoria de f 21 229.
Con uida y testepido se escriua, al comi
sario que de pize entee, en la dha villa

Vo 11 p 6

N 60

Juan garzia de cadiz vezino de caylloma de
de 201 p) N. por escritura ante alondre
Caninas, como lo se fize estorreo. En fide
Clara a f 442 y por la memoria de f 21
del dho autor de lo dho, se despacho
Comision para que se ague la escritura
en la dha villa, de guanaculica y se re
quite, al Comisario del ariento de caylloma
que se acan por Resulta

Vo 201 p)

N 61

Juan de arillamorco, deue 200 p de que
ta del libro, de temco, a f 42 Como lo de
Clara a f 442 En el autor del secreto de
los bienes, y dize criado del depositari
y que estando en Lima este dho

le dio diez pesos a cuenta, de la deuda que
mandado que el ~~señor~~ ~~duque~~ ~~de~~ ~~la~~
de la caridad, y se refiere en la memoria
de f. 2º de los autos del dho. secuestro.

0200p

N 63 ~ Jorge de Fonseca deue 219 p de recho de 929 p
29 p que deuia por
si y por doña beatriz
de Fonseca, su hija
como lo refiere en la
pagoda de cuenta, del
libro de terreo, a f. 2º

29 p 44 memoria de
f. 2º de los autos del se. cuesto de sus bienes, por
que los 100 p dize lo de descuento de un ~~uso~~ ~~so~~
que pagaua sobre las haciendas, de la forma
que se refiere de otro, como lo declaro el
chorro, a f. 442 vuelta de los dho. autos, y
tapedido de cuenta sobre esta cobranza
a los comisarios de la dha. villa.

0219p

N 65 ~ Melchor pardo, osonio vecino de la dha. villa
de guancamelica, deue 29 p 2 de cuenta
del libro de terreo, a f. 46 memoria, de
f. 2º de los autos del dho. secuestro, como
lo declaro a f. 443. y se refiere de pacho co
mision sobre esta cobranza.

0029p2

N 66 ~ Lope de Saavedra Residente en la villa
de guancamelica, deue 319 p como para
de por la cuenta, del libro de terreo, a f. 46
y se refiere en la memoria de f. 2º y por
la dec. de la dha. de f. 443 de c. laro y terreo
que los cobrado, el comisario Juan san
chez de pinosa, que sea dui en la
cuenta, y por no constar si sean enterado

5
Al Receptor General de suento, o fisco
Se acan por Resulta

9
0327p1

N⁶⁸ ~ Pan, de torres granatian Indio due 124p 2 por
quenta del libro de te. dho. neo, como parece
af 46 Al I por su de e lacion af 445

N⁶⁸ di ze auer pagado
Los dho. pesos, a los
comisarios de la villa
de guan. cauelica, con
la memoria, desp 134
di ze deue 42p1 y con

Acuerda con el deuto, de arriua la memoria
desp 21 de los autos, Al dho. recibo. Lorqua
Les, Suacan por Resulta

0124p

N⁶⁹ ~ Agustín de buendia due 1p de suento de la q-
ta del libro, af 47, y por la partida N⁶⁹
af 443 di ze deue 20600p por zedila de que
e fiados fernando gomez traidio y que ag-
apagado, a los comisarios de la villa de guan
cauelica, 40600p y por la partida de la
memoria, desp 134 vuelta di ze cite dho. neo
deue el dho. agustin de buendia, los dho.
2600p que pareze auer pagado al Receptor
general pido oroxio del lodio 40600p
endorpartidas como parece de la del cargo
af 51 La racionero Don Estevan de y
barra, Receptor general 500p y desta
deuendo 500p que son los 1p de arriua de
uenta, del libro hazen 501p Lorqua
Les Se acan por Resulta

0507p

N⁷⁰ ~ Don christoval orexondeue 20932p6
por la quenta del libro de te dho. neo, como
de la pareze af 48 vuelta y por su de e lacion
N⁷⁰ desp 443 vuelta, di ze deue

20370p de quehico cedula que tiene pagados
a los Amisarios de la villa de guancavelica
de que la cantidad de pesos queba a de 21
de diferencia al pago y satis. fco a este
dho, el dho don xpoual de oron
quando se hizo la dha
cedula y por la me
morias de 1533 dice
que 20211p sobre
cuya cobranza sean
hecho diligencias
de pedimento de los me
despachados comisiones a la dha
villa de guancavelica y en los autos, que
se siguen contra el Lic. Juan Sanchez de
pinosa, a f 31 dice pagado, el dho don
xpoual 10700p los 10000p que el dho
Juan Sanchez recienio al licenciado
don steuan de guerra, receptor general
que se cargan a f 495 y los 700p se car
gan al dho comisario Juan andres de
pinosa, a f 496 y asimismo dice pago 500p
a nicolas Jimenez Texuante y teniente
de receptor, de la dha villa de guancavelica
se le cargan a f 497 y asimismo se resulta
170p que resta deuenido de Nesto de la
dha cantidad — — — — —

n 71 ~ Taxasuarer vezina, de la villa de guan
cauatica, dice quatro pesos y quatro R.
como parece por la apartida n 71 de la decla
racion de tereno, de f 443 por que lo de mas acum
p limento, de 86p que parece por la cuenta
de subitro, de f 49 y 1/2, y memoria de f 28
del recuento de uienes, el dho dho se ligo
go al su oho, antes de su prision y asimis
mo dice el dho dho que la dha claxa ma
res pago los 4p 4 Reales, a los comis

0170p—

Ala d^{ha} auilla, y entos autos que se siguen
 contra el licenciado Juan Sanchez de pi-
 nosa, Comisario que fue de la d^{ha} auilla de
 bace cargo de los d^{hos}, 4 p. 4. N^o que se corren
 a su cuenta, a p^{or} p^{or} la causa, no es a
 cargo de ella.

Antonio de Me Deue
 14) p 6 N^o por la parti-
 da n^o 2 de la de la
 aacion de antonio fer-
 nandez Vega, en el
 secreto de sus bienes, por

La partida de cuenta, de rubro, a p^{or} p^{or} la
 ta, memoria del contador de la d^{ha} auilla
 area, de p^{or} 28. Y la de p^{or} 134. Concuena
 de cernueto, en la ciudad de guamanga
 donde hizo testamento, y pareciere
 pedido por el receptor general. Estacobra-
 ca en 21 de julio de 1642.

N^o 13 ~ Luis de pinosa deue trezientos. Y quatro
 y quatro pesos, y seis reales de la partida
 de cuenta del libro, a p^{or} 50 vuelta, de te-
 xeo y por ende claxon, n^o 13 a p^{or} 443 v.
 Concuena con el d^{ho} n^o 1 de la d^{ha} auilla. Y con
 la memoria, de p^{or} 28. Y los autos de lo ho-
 secreto, y dice hizo cedula de conozi-
 da que se halla, entre sus papeles, y en la
 memoria que esta a p^{or} 134 del d^{ho} secreto
 dice deue 11 p. 4. Cuicobraza, parece
 haue pedido el receptor general.
 En 21 de julio de 1642.

N^o 16 ~ El licenciado Rodrigo Ramos, deue
 105 p. de ocho N^o por la partida del libro
 de texeo, de p^{or} 53 vuelta, concuena con
 la de la aacion de p^{or} 444. N^o 18. Los autos
 del secreto, de sus bienes y memoria.

134 parece finalagse
dize a los cobrado del comitaxio de
Diego Cano, lo que parese aver pedido, Suco
Branca El receptor, General Enr de
Julio de 1642

0105p

n 79

Alonso Chacon faciendo Vecino de la villa
de Guancauclica, deve
de xesto de 1631 p 48 p
diacho Comoparese
por la partida, del li
bro de este ofhorreo, de 55
Vuelta, Memoria

de 28 p por ruderacion de 444 n 79
de los autos del dho secreto, y por la me
moriam de 133 los 10600 p por escritura
y los 31 p por cuenta del Libro de que pa
rece aver cobrado, El receptor general
pedro, orono 850 p de que se hizo cargo, en
de partidas, de 13 de los autos del dho
secreto, y por cuenta de 781 p. Puntante
esta anotado Enrima de la causa, pago al
presupuesto Don Juan de yuanda, 150 p
Cuid Racon de auctos pagado deve
mortal, por no constar, de los autos. Punt
que de los parese aver allegado, no deve
mas de 165 p por aver pagado lo de mas
a los comitaxios de la villa de Guan
cauclica, Semando por los señores In
quiridores Se cobren el 500 p de aco cho
en mortando Racon de auctos pagado lo
de mas, por aver negado los 31 p de que
ta, del libro como del auto, parese
y peticion al receptor su fha anueve
de diciembre del 1645. Sobre que reder
pa cho comision a la villa de Guancauclica
Enprimero de mayo de 1646. Los 250 p
que cobro el ofhor receptor General

Don Estuan de Guara se le cargan en su
año 495 y se le suacan los años 481 p^o
Resulta por Resulta

0481 p

N^o 80

El Sr. Diego Cano Comisario que fue de la
Ciudad de Guanacaclica, de año 601 p^o y
por la partida de la quin-
ta, del libro de exte-
rio, año 567, y memo-
ria de año 28 y por la
declaración de año 444
p^o 80 el autor del se-
creto de sus bienes, dice

Los de Don Estuan, de las quintas, que con-
tribuyó el dicho comisario para su cobranza,
sean hechas diligencias, como de los autos de
conta, año 361 por aver alegado no los de-
bía, a que se propone, se le emargase el
signo de, de la dotrina de guacho, queriz
de como parezcan por los dichos autos, cita-
do hasta, 392, y el dicho secreto.
Quien cantidad parezcan, al Sr. Don
Estuan de Guara, Receptor general
aquí se le cargan en su quinta, año 495
y por su suaca con no se sacan por Resulta
de Mai de lo qual parece de un delorbo,
el dicho libro, el valor de cinco barras de
paño negro, que le dio libranza, porque
se le entregaron en la ciudad de Guanacac-
lica, de febrero, de 1644 cuyo valor se
saca por Resulta, por no contar a los la-
tir fecho, en este tanto, o fizio

0—p—

Quando alcoser de unalor bienes, el dicho
año, 161 p^o como parezcan por la quinta
de un libro de año 57, y memoria de año 30.
El autor del dicho secreto, viene ge-
dido el receptor general su cobranza
en 21 de julio de 1642 año 28

Concunda con la haquenta, los quales
seran por Nultra

0461 p 2

N 83 El capitán tinoco deue 400 p dea cho por
la quenta, del libro de terno ap 55 v
memoria de f 28 y por la par ti da de su
de claracion, n 183
ap 444 y memoria
de f 134 de lo cauto
del o ho cauto, de
binto del su o ho
y declara que le hizo
una scriptura de ma
yor quenta, cediendo se la dedigo Felipe
de yllera vezino, de guanca uelica, otor
gada ante alonso de can sinas, escriuano
de la o ha uilla, de cui o nro L de uia
lo o ho 400 p y por la de claracion n
receptor Lucobianca, en 11 de julio
de 1542 los quales o ho 400 p se
can por Nultra

0400 p

N 85 Don Bernardo de grado y par deue 100 p
de a cho por la quenta, del libro de t
erno, ap 18 y memoria de f 28
y 133 de lo cauto del secreto, de uines
de lo ho nro, y por la de claracion n 85
ap 445 de que hizo, Cedula re cono zida
y dio fianca del seguro, de esta cantidad
a satisfacion del comisario Diego can
quelocra, de la uilla de guanca uelica, por
hacerse a los reynos de pana que
otorgo Lopez de a abedia, Cauendo se
pedido por los receptores, generales
se apremie por esta deuda al o ho fa
dor, y comisario por auer de fado y
al o ho Don bernardo, de grado y par
a los reynos de pana se dio nro lado

al dho Comisario J. de Pacheco. Citacion
a la villa de Guaya para que el comisario
della, vaya al quible de Guayacho donde
al presente es bien ficado, El dho li.
Cano. Y paga, la dicha citacion como pa-

re de los autos que es-
tan en este secreto-
al. Los quales se
la cargo Resulta

El li. Don Antonio
nio de govea, deue 1569
por la dec. de la citacion de

01009

N 86

Monse, Y que hizo en esta partida, a
Quella en los autos, del secreto de us b.
Y se refiere en la memoria, de 28. Por
la de 30. Y dize son 1609. En la de 133
se que hizo cedula Y que los como el li.
en ciado, Diego cano comisario que fue
la villa de Guaya, Y que se auer
se di de. Menos de la cantidad en
de julio de 1642. por causa de
Los quales se cargo por Resulta, por
por constar de uentero,

01569

N 87

Monse, Y que, deue 2829 6. De de cho-
por, por cuenta del libro de te
Monse, de 28. Y memoria de 28
por la de la villa en los autos, del secreto
de 28. a 44. Vuelta por la memoria
de 30. Y por la de 133. Dize son 2109
de que hizo cedula. Y dize auer pagado a los
comisarios, 1009. Por el dho, de uen-
to de. Frador Y que se auer se di de su
cobranza, en 21 de julio de 1642
años. Los quales, se cargo por Resulta
por constar, de uentero en el teran
to tribunal

028296

N⁹⁵ ~ Aliz, Pedro Ladron de guerra, me
dico deue 300 p 4 Reales como paxese
por la declaracion de terreo, n⁹⁵ a p 446
buelta por la memoria, sep²⁸ de quel
co cedula que enrego a lo mismo. Diego ca
mo para su bransa
El qual paxese la re
mitio, a este ante tri
bunal con carta de
seis de agosto, de 63
ap²¹ de los autos del
recreto, de uienes
del horreo, puxa caner. Resulta

0300 p 4

N¹²⁰ ~ Alonso Lopez Velasco alguacil ma
yor de la ciudad de guamanga, deue 30400 p
por su cuita de mayor quantia, otorgada
ante alonso de castinas, escrivano de la
villa de guamanga. Su fha de 21 de
julio de 1629 como paxese por la de la
acion de antonio fernandez Vega
en la partida n⁹⁵ a p 448 del recreto
de uienes. Por la memoria, sep³¹
del dho recreto paxese que como fha de
mas partidas, puxo el dho antonio fernandez
Vega, quando se la otorgo en
al margen de las quila paxese. Resulta
tra de sumisma letra, que dicen no
estan en esta partida, o fannos de
tramar 100 p paxarismo. Por el auto
del comrario, licenciado Diego sano
que esta a p 13. Dizen otorga esta parti
da, al futorase de henrique de gas
fino de deuda particular, su a comate
compraxa, con la paxa con de Resulta
de mayor quantia, de deuda del dho li
bro, viese del dho horreo, a p 212 sobre

quepauzeñegehido elreceptor nicobranca
 En 21 de Julio, de 1642 por cula Raon
 hanaden los otros 400 p. y uacangor de
 fulta los 30800 p. de acocho de ——— 30800 p

N¹²¹

Diego Xazinto di finto marido de madalena
 de balencia, deue 400 p
 de acocho por escritura
 ante alonso de canci
 nas, escriuano como
 parez por la declaracion
 deste deo
 N¹²¹ a 448 p. de
 auislo pagado al

Genziado Diego cano, Comisario que fue
 de la dha villa, de guanaculica, que fue
 de los autos, contra el fto, Juan sancho
 de pinoza, de zecobro nicolas ximenes
 de uantes 250 p. Ino parece aver. Permitido
 mas de 150 p. como consta a p. de los autos
 del secreto, de uienes del dho rreco, y
 axestan 250 p. que se acan por resulta
 de la cobranza. Se deuereguir, basta que
 se muestre de caudo, guarentigio de quenteno
 por no parez en instrumento, de haue
 la hecho ——— 0250 p

N¹²²

Mano de herera de zino, de la ciudad
 de guanuco, Deue 344 p. de acocho por escri
 tura, que otorgo en esta ciudad a 20 de
 abril de 1622 ante Diego nicolas maldonado
 escriuano de fuma, como parez por la de
 claracion deste dho rreco, N¹²² a 448
 p. por la memoria de 133 y de pedimento
 de los comisarios se ande pacheado de fe
 rentes comisiones, para la dha ciudad
 de guanuco, de aylloma de potoy como
 de los autos del dho secreto, parez los

N 123 ~ qualer, Sisacan Por Acumula
 Felipe Gonzalez Vezino del Azca
 deue 1000 p por escritura, otor
 gada en la villa de Enfo de junio del 634
 ante Luis diaz demoraler escriuano, pu
 blico como dellapazese I de la de la
 cion de terreo p 123
 a p 448 I por lamemo
 ria de p 133 di zeron
 10200 p I que en nego
 la de la villa de Enfo, al
 Comisario Diego
 no, quello fue de la ui
 da de quancavelica, I parcia auer de
 pachado, Comision para que el comi. I
 el ariento de caylloma, haga la dili
 gencia de uer branza, Enprimero de
 octubre de 1643 por cui acura, Sisacan
 por Acumula, los otros mill pesos de
 ao cho Reales ————— 10000 p

N 124 ~ Juan de angulo Vezino de la sagallanga
 en el bade de la uia deue 240 p por escri
 tura su fecha, en la ciudad de la uia
 a diez de octubre de 1626 ante Domingo
 de oro escriuano, publico como pazese
 por la de la caxacion de terreo, n 124 p 449
 I por los autos de uer branza, auer de
 chado Comision, de pedimiento del Re
 ceptor General para que el comisario
 de la ciudad de la uia, haga la dili
 gencia de uer branza, por cui Raon
 Sisacan por Acumula, los otros 240 p ————— 0240 p

N 125 ~ Alonso peynado Qui dante en la cion
 to de caylloma, deue 164 p por escritura
 ante alonso de la uia, escriuano

Del auilla de Guancauclica, Comogaxe
 ce por la declaracion de los señores 125
 a p 442 y por la memoria de f 31 del receto-
 de sus bienes, y dice auilla entregado al co-
 amitario ^{do} Diego cano Sobrecuia
 Cobranca, apedido el
 receptor General
 en 21 de julio de 642
 por querir acan por
 resulta los señores 164
 Mariana ^{na}

01649

N 130

De guancayo, en el balle de fansa, deue 949
 949. El pido por la parida, de la
 de los señores Fernandez Vega, a p 442
 de la declaracion en los autos, del receto-
 de sus bienes, parida N 130 a p 442
 y por la memoria, de f 28 del autor de los
 parece ha expedido. Suco banca el re-
 ceptor General en 21 de julio de 642
 los quales señores 949 949 de la
 can por resulta

009494

N 135

Juan Gonzalez freyte deue 10320 p 2
 de a cho por el exiptura, otorgado ante
 a lora decanrina, exorinano de la
 uilla de guancauclica, en 31 de mayo
 de 63, y como parece por la declara-
 cion, de los señores Antonio fernandez
 Vega, N 135 a p 450 Vuolta en que de
 clara que esta, el dho Juan gonzalez
 freyte, en la ciudad del curco, o asien-
 to de caylloma, y que permitio un testimo-
 nio, de la dha exiptura, ante el dho
 de oro, vecino de la dha ciudad. Alcurio
 Donde le hizo, pleyto de aorchedores

a sus bienes que goza, con ella se ha
Eduado, en primer lugar, que le dio Raon
lorenco por no guerra, que es ya de futoy
deplimiento del receptor General
se remite comision al comisionado de la
Ciudad delusco.

para esta cobranza
como de los autos, del
dho secreto de bienes
conistien en memoria
de 134 vuelta
tiene hecho deudor de

los 2020 p porcia Raon se acan
por multa los dho 2032 p de ocho
Reales cada uno

20320 p

N 136 Manuel de gas extra vagante Reconci-
liado por este Santo, oficio deue 80418 p
de ocho de Con forme a la declaracion
dechar por el suro dho af 3 del autor
el secreto de bienes, y por el dho
antonio fernandez Vega, en la parti-
da N 136 af 450 a y en 152 af 452
vuelta En esta manera el dho anto-
nio fernandez Vega partida N 136 de la
do le deue el dho manuel de gas extra
vagante, 50220 p 5 de porcia y figura
ante alonso de caninas escriuano, de la
villa de guancavelica, de quantia de 50300 p
la fecha en 24 de julio de 1627 con el
Nagarese af 111 del autor de manuel
de gas extra vagante Contra el Lic. Pie-
go Cano guzman los quales por su auer
manifestado por sus bienes, dho Anto-
nio fernandez Vega, af 36 la gaga

Dellos ados placos. El uno de 40300 ppa
 ga el armada de 628 gelosio de 920 p.
 95 p. para el armada del año de 629
 procedidos de cuenta del libro, demarcadu
 aia que el dho, antonio fernandez bega

Libendio, el año de
 1621 como pare

af 45 y 46 de la g^a

de sulitio, lo qual pa
 de con quida, con

La memoria de 80

de los autos del Secreto

Desuibiene, y las de que son adecir dice

el dho antonio fernandez bega, que los

Resuindo, y como parese af 45 de los di

chos autos de su renta de bienen y ad

uente que por cuenta de esta cantidad, te

nira el dho antonio fernandez bega

Por escuipitura para cobrar suena, de

10450 p que deue Juan Gonzalez freite

En mayor partida referida En la ante

dita, cobra de 10200 p que deuemanuel

de Barrientos, que auendo se cobrado o al

gunaparte de los de que. Ac baxar

dita multa, 10200 p

Ante mismo deue el dhomanuel

de paz 30258 p de xerto d

60258 p que el dho antonio fer

nandez declaro af 45 y 46

de los autos, del Secreto de

su bienen, se due el dhomanuel

de paz extrauagante pro

cedidos de una fianca, que por

el hizo y por la declaracion

del dhomanuel de paz extra

8
bagannte des³ delos autos
del recibo de sus bienes, dize
que auicndole emuargado los
bienes quetonia, en la villa de
guancacelica, para la paga
satisfacion de 50700p que
deuia fian, Gutierrez coca, se
depositaron dichos
bienes, en su nombre ba
niga, y obligo el
dho. Antonio fernandez
vega por el adto acanti

Siendo asi que se quedaron en po
der, del dho.manuel de perez
travagante para que lo coben die
se con otros mas, del dho. ante
fernandez vega, y por cuenta
de la dha. cantidad, dize el
dho.manuel de perez. Recivio
el dho. antonio fernandez
vega, 30000p que se le uafado.
delos dhos, 60258p queda deui
endo el dho.manuel de perez esta
bagannte 30258p que junto
con los dhos 50220p. N. mon
tante los dhos 80478p
to de dicho dho. e. pero. 80478p

Se advierte que por cuenta de la dha. acanti
de 60258p de la dha. fianza dize el dho
antonio fernandez vega apagado al
Comisario de guancacelica, 20429p por los
autos pendientes, contra el dho. antonio
fernandez vega, parece que lo que apa
gadoron, 30429p don fiadores Diego
desoto mayor, Don joseph de la uer
ga, Don Alvaro henriquez Gon
calo guenara, Y amaro de abregi.

gasta aora no consta, aya cauido cesaris
 azer, todal ad a caridad, mallegado
 amoniztia, aya nos papels mercuriales
 Enquere, funde ut a hadenda, marcelas
 abas declaraciones, obligacion de los
 antonio fernande Vega, y hado a que
 estan en los autos
 y entorquere con alho.
 manada de paz e tra
 pagante, contra el
 do, y a cane go
 nes, y estan
 aienta, diligencia al

Racon depe de la manu el depe esta
 parte Dijo y publico En la ciudad
 de Mexico, queno devia a los señores
 fernandez Vega ninguna cantidad por aver
 sido, la dicha deuda Encon feras y por
 testimonio, que esta es la 204 vuelta de
 los autos y sacado de la de clazacion
 de la manu el depe consta, queno
 de clazacion de los autos 50300 p sola
 de la deuda, al tiempo que fuere
 Certe Santo, oficio En la ciudad de
 esta la causa, pendiente sobre si se deuen
 o no, las dichas cantidades Encon feras, Gu
 tiere de coza, y andres de coza de coza
 de coza, aloruenes de antonia fernandez
 Vega, y ante que redex mine la can
 tidad liquida, que se deue de esta par
 tidas, suaca el millar en blanco

n 135 Gran^{do} Gomez del atore deue 20500 p^o
de ocho R^o por la decimacion, deste
mes de 1451 n 131 el que otorgo escri-
tura el año de 1631 en esta ciudad
de los reyes, ante diego nieto maldonado.

0-2-

De la villa de Guancauclica; En la dha
cedula original por cui a causa se sa
cangoz Dnmta, lordhoi top deacho
Reales

00709

N 151 Antonio fernandez vezino de Guancauclica

due 1509 de xerto
descriptura, de laño
de 1621 ante alonso
de caninas, escriua
no de guancauclica

comoparece por la
partida, n 151 de la

declaracion de tede horreo, En la dha
del secreto, de su bien, ap 452 de la
ta gladha de scriptura, es de mayor quanna
gparece aurre otorgado, En la dha de
de guamanga, en 2 de agosto, de 1626

ante san, nauarrete escriuano de gu
magister, cui a cobranza, tiene pedida

de Perceptor General En 21 de julio
de 1642 años de racion por Real
tas, lordhoi top deacho de

01509

N 153

Juan de buendia Di funto, de su bien
due 1509 de xerto de caninas de

por la partida n 153 de la declaracion
de caninas fernandez regia, ap 453

de los autos del secreto de su bien
de la dha de la dha de la dha de la dha

mento, del dho di funto, y su aluana
y tenedor de uienes, p dho de buendia

por aecho almoneda de los, querecinte
garen de cuenta del dho Di funto

Por y mentario ante alonso de caninas
escriuano de la villa de guancauclica

77910
y declaro por sede estada da, Lo 20900 p
que el dho antonio fernan dez Vega
lasto, y pago por el dho di finto, a Juan
arias del Valenzia, Juanax do diuille
gas vezinos desta ciudad por dos es
cripturas gueno se
acuerda, de que an o
niente quien se otorga
ron, y que esta paga
labico en el mismo
banco de Bernar do
duillegas, y la xesta
dize fue de mercadurias, de cuenta de
sutilino, vielo, a p 21 y paze ziauer
pidido, pueco manza el receptor Ge
neral en el sepulio de 1642

40500 p

79000
N 44
Para maria de airc deve 30 p de ao cho
de por la dec lacion de antonio fe
nandez Vega, N 44 a p 453 de los au
tor del secreto, de sus bienes, por aucto pa
gado, por la rra dha henrique de paz
Circulo dho, de la rra a la rra con
de la rra de la rra, el receptor
de la rra en el sepulio de 1642
de la rra a la rra, de la rra
de la rra a la rra, de la rra

0350 p

79000
N 455
Antonio de meral, auto rdi comidra
deve 40 p de ao cho, de por la partida
de la dec lacion de antonio
fernandez Vega, a p 453 de los au
tor del secreto, de sus bienes, de que dize auct
otorgado escriptura, ante gna, fernan
des scriuano publico, desta ciudad
el año de 1624 y que esta en go de de
antonio de oro, escriuano del curro

Porcua Nahon Seracampo de
Sultraloschos 195p

0195p

N 156

Quandeuilla Louos comediante deue
Joq deao cho A Comoparee porla
partida 156 de la declaracion de
antonio fernandez
vega a f 453 I decla
ro en las prouid
de la Rina, y por los
autos que sean fecho
sobre su cotra
paree los deue por cedula fecha en
el Cuzco, en 12 de octubre de 1626 os
gauiese permitido con comision al comi
sario de la uilla de quancanuco
Nigo de patori para que haga la di
licencia necesaria, en su cotra
ca y por no constar de quintero seracampo
por Resulta

0090p

El Licenciado Juan Sanchez de signosa
Comisario que fuere de la uilla de quancanuco
lica deue Jo 4p 4 deao cho el pino
que paree aca cobrado por quintero
fisco, A los autos de deao cho
nio fernandez Vega, los deao cho
los de Don xpoual deo de
Referidos años en la partida de
y los 4p 4 octubre de 1626 os
Referidos en la partida de deao cho
de la cantidad de 10 dias guardados
al Real fisco de deao cho
mision para cobrar los deao cho
y por no constar de su entero, seracampo
entre los deao cho, Jo 4p 4 deao cho

0104p4

~ Mas Ditas que deuen
 ante, Fernando de Vega
 conforme a su mem^a
 de ditas de los autos
 del secreto de sus
 bienes. de f. 123

~ Juan Baptista de
 180 p de cuenta del
 libro como parece
 por la dhamemoria
 de f. 133 vuelta

~ En los otros autos del secreto de sus
 ~ Manuel Diaz machado de 100 p de dho
 Teates, como parece por la dhamem^a
 de f. 133 vuelta que es la ultima, par
 ti da della

0180 p

0100 p

~ Pedro quise deue 40 p como parezco
 la e ltimapartida, de la f. 134 de los
 autos del dho secreto

0040 p

~ Don Luis de mendia difunto gouernador
 de que fue del auilla de guancavelica
 deue 300 p de dho de por el flete
 de quarenta mulas por el dho fernandez
 de dio al tiempo que fue aser gouernador
 de la dha uilla como pareze de f. 134
 vuelta de los autos

0000 p

~ ~ Fernando de Acidente Inguia
 quanga deue 130 p como pareze en la
 dhamemoria, de f. 134 de los dho
 autos

0197 p

~ Machiller alonso garcia de la uiga de
 ne cargo por el dho ante, fernandez

Vega, 1509 de que hizo bale su fha
En Guancaclica, asii de subbio de la
1628 p Comopareze de la vltima
des 134 v, de los dho. autos

01509

Sancho de Butarate deue 400 q que an
tonio fernandez
vega, pagazon el
a fillano, de ala
manca, Diecimo
de guancayo, segun
Loxrefae en la q,
de un libro, Diefo
as 45 Centamem,

des 135 Xpauzeluaga esta antra de
el dho antonio fernandez Vega
amarcos y miguel En su quenta as
el libro uiso, y el othaze buenas
enfrente del cargo, porcuia
noteracan al margen

10 - 9

Por la quenta en que se presente for
nan do gome rardia, en este auto mi
bunal que esta en los autos, del dho auto
de uicena, de antonio fernandez Vega
pidon el dho de des 133 ha
ella que tubo con el dho rario, en con
la justamiento, final sus deudas
de 1000 q de ascho el perru, como de
Plagarese Xaua do de Xefe
rido la dha quenta, y sumado
to das las partidas de la
do de bierro q de el dho
nio fernandez Vega, deo en esta
causa y sus bienes, tres mil cien
to y treinta y nueve pesos, de la

23
Dichaplata, quedue al Real
El dho Fernando Gomez
dio queruacan por Resulta, para
quese hagan La diligencia con
uenientes en su
cobranza

301398

Por manera
quemontt a
El Sumario
delas 89 par

tidas, En 41 Sumas, de
Resultas delos munes, de an
onio Fernandez Vega
Reconciliado 550695 p 42
El dho Comd della
parece a quemexemto

550695 p 42

Recomenda deudas quemontt, for
nantes Vega, de claxa aues
abrado, ante de mision de
diferentes personas, con las
siguientes

N 8

El Cuernavaca de 16 p de cuenta del
Libro, de 9. Reperidos en la memoria
El dho canario Fernandez
Vega, que el dho canario
canario que quando fue, ante
de guancaulica, de 1000 generos de cui
procedido de Chiripago El dho ante
Fernandez Vega, de la hacenda de

10167 p 2

Notes—

No 76 p 4—

V 19296

— 99210

Al secreto, de sus bienes, a f 437
que corresponde a la f 16 del libro
no le aze diendo, de mas de 294 p 4
Se sacan al margen los 705 p 4 que
van a dezir, para que
El dho. de clare
V de Razon de
tapazorda — —

V 705 p 4

N 16

1) p 4 a f 16 del Libro, de Texaco, de
fexidos en la memoria, a f 2) de la
declaracion de Texaco, a f 4) Vuelta
del autor, Al secreto, de sus bienes. Nise
mucho por me. Se sacan por me, a f 1
que con te gueno de 705, de que pagan
los dho. 1) p 4 — — — — —

V 017 p 4

N 18

Gerónimo de la quadra, p laro di fun
to, de via 395 p 18 a f 18 del Libro.
El dho. de fexidos en la memoria a f 2)
2) 29 de dho. en la declara
cion a f 43) Vuelta de zeno
de fexidos — — — — —

V 395 p 18

N 20

Juan Raya de aualos de via 626 p 4 N
por escritura ante alonso de can sin ai
escrmano de quancan elica, su fha del
ano de 33, de claro el dho. que
cobrado, la dha. canidad, de cance
lado la dha. escritura, en ari nas
quedio, a bernardo de xodas, como pa
de se de u de claron a f 43) V, de
los autos, del secreto de sus b

V 626 p 4

N²¹ ~ Alonso Baca deotel deuia 27p6 aq²¹
del libro, de t^{te} dho xeo, Refexidos en las
memorias de p^{te} 27 y 29 de p^{te} 438 de
Laro el dho xeo, sumueto, el dho al
bacadeotel y notinez Ricauo, para
Lacobraza, de
tagaxida — — —

0027p6—

N²² ~ Geronimo belgrado
nauaxo fuoxero
de cario birxeyna
deuia 120p aq²²
del libro y t^{te} dho
xeo de Laro, auexo brado, esta partida
por mano el t^{te} xero, fernando diaz
de Villalua — — — — —

0120p—

N²⁹ ~ Juan burtado de mendoza, deuia 10623p
aq²⁵ del libro de t^{te} xeo, Refexidos
en las memorias de p^{te} 27 y 29 —
genta de Laxazien, de p^{te} 439. Dice
auexo hecho p^{te} p^{te}, y t^{te} dho cantidad
del puzio que el Laro dho Laxapapa
de Ona hazienda de yndios, que
tenia axrendada el dho anttonio
fernandez uega, — — — — —

10623p—

N² ~ Don Diego de lezandia Residente
en la villa de guanauelica, deui 160p
26 aq³⁰ del libro de t^{te} dho dho
y dize al margen de la p^{te} dho p^{te}
del dho xeo aq³⁴ y, de Laro auo
brado t^{te} dho cantidad ante
de supression — — — — —

0160p6—

N³¹ ~ Bernardino de perales, Corregidor

Asana deua 168 p 6 de quenta del
Libro, a p 31 Refundidos, en las me-
morias de p 21 y 29 y portada de la
razion de texeo a p 440 Dize auerlos
cobrado antes de supusion

0108 p 6

N 38

Don Alonso de bus-
tamante deua, 186 p
a p 31 del Libro de
de honro, y en la
razion que haze
a p 440 en los autos

El Secreto, de ambos Dize no-
los cobro

0180 p

N 39

Diego de Nobles Difunto Vecino que
fue de la villa de Guancauclia, deua
328 p y a p 31 del Libro de texeo, el
qual de caxo a p 440 no auer de fado
bien e ite di futo, y en los autos del
Lizenz Diego cano Guinarez a p 51
dize fue fiador de este dicho Difunto
fernando gomez tardio y nicolas xi-
menes Cuauante

0328 p 4

N 40

Doña mariana de arce muger, de an-
tonio Lopez boza deue 335 p 22
a p 32 del Libro de de honro, y en
la de caxacion de p 440 Dize que esta
pedida, y a cargo al cho antonio Lopez
Vaza En quenta, que con el a p 31,

0335 p 2

Alonso de cansinas, exauano pp, de la
villa de Guancauclia, deue 50 p por
dos zedulas Refundidas, a p 33 del
Libro, y memoria de p 21 y a de cho

Miquestacantidad Lacobro el
teroxero fernando diaz de uillalua
y reconprehendio en los 11000 op
de la libranza que le dio que se re
fice en la cuenta del suro dho

0500p

N 46 ~ gran, de uinosa mro
de barnero, de uic 360p
comoparece a p 34
del libro de este dho
reco, el qual de cla
ro auxlos cobrado
antes de supresion

En la p 441 de los autos del se creto
de sus bienes

0360p

N 48 ~ B catiz peruxa de uia, 41p 4 de
a p 38 del libro de este dho reco, el qual
de claro, a p 441 de los autos cobrado
antes de supresion

0087p 4

N 46 ~ Quando en el rad que 823 p 6 Reales
comoparece a p 36 del libro de este reco
de fechos en la memoria, de p 22 de
secreto, de sus bienes, y a p 441 de los
autos, parti da n 49 de claro auxlos
entregado, al teroxero fernando
gomez taxdio de uillalua o ficial
de clauilla de Guanacaulica, para
el enterio, de la libranza, a tra
de fechos

0823p 6

N 58 ~ frag estuan de espinoza, de uia 139p 1
Reales, comoparece a p 41 del libro
de este dho reco, en uia margen Dice

Pago, de l'uso dho aq 442 de la
 aa auela cobrado, antes de supri^m
 p^resehere En la memoria de f^r 2^a
 del no^r autor del secreto, de sus

0139p

N^o 59 ~

Don Gaspar de ro^r
 mayor, deue 226p1
 Grales, dea^r dho 2^a
 como pare^r en el
 del Libro de teneo
 de feridos En la m^e

monia de f^r 2^a de l'uso dho de la
 aa aq 443 partida n^o 2^a auela cobrado
 en dho p^rision

0226p1

Juan de Castilla m^e caso, parese auer pa-
 gado, a este dho m^e de l'uso dho
 quando estubo en esta Ciudad como
 lo dec^r Lara, El horreo aq 442 de 61
 q^{ue} fueron a cuenta de 200p
 que deu a por la m^e da de l'ibro
 a f^r 46

0010p

N^o 62 ~ Juan de castro deue 389p como parese
 aq 43 de la cuenta del Libro de este
 dho, de feridos En la memoria de f^r 2^a
 del no^r autor del secreto de sus bienes
 El qual dec^r Lara auer de m^e de la cha-
 cantidad En un m^e de l'ibro de l'uso dho
 bido que estaua con l'os m^e de l'ibro de l'uso dho
 que le vendieron fernando Gomez
 fardio Como parese El de la
 nacion, de l'uso dho aq 442

Vuelta de los dichos autos,

0389p

N⁶³ ~ Jorge de Fonseca deuia, 979p 2^a p^a
Como aparece a p^a 44 de la cuenta del
Libro de sumas referidos En la memoria
de p^a 3^a de este dicho reo de c^a lara
aquellos cobrados
y descontados de los
cuentas de Encomi
da que a dicho for
seca Lapagauar
loremenas, de Gu
tiérrez de este. Cuias haciendas a el
quienistaua, de dicho reo, como aparece
de fide c^a lara a p^a 442 vuelta
de los autos de esta causa, Veracruz
deuda solo 279p. y así se ponen por
memoria, los dichos de p^a 3^a

0700p

N⁶⁴ ~ Don Juan, de la Cruz, deue 10670p co
mo aparece a p^a 45 del Libro de sumas
En la memoria, de p^a 3^a de los dichos
autos, de este dicho reo, de este dicho reo
el qual de c^a lara, a p^a 442 vuelta, de
aluan ync ludo, en escritura de ma
yor cantidad pertenencia, cobrada
y chancelada antes de su prision

10670p

N⁶⁵ ~ El Licenciado Lucas de Mon Salas
Cura del curro de Guanacuelica, deuia
199p 4^a p^a a p^a 443 del Libro de sumas
el qual de c^a lara a p^a 443 de los autos
de este dicho reo, de este dicho reo
antes de su prision y a margen de la

partida, Al dho Libro Dicepago
y se finen con memorias de
328 de los dho autos

24

0199p4

N^o 20 ~ Con ceptual dice con denta, Por

mitte noventa y

cuarenta y

comoparese por

cuenta, del Libro

de los dho autos

de c. 328

de la

deduzse adormill trezientos y seten
tapas y han de diferencia, 56p
quedaria al margen para que ay a
con desta cantidad

0562p

N^o 21 ~ Clara Suarez dice

asf de la quinta del dho denta

de los dho autos, Dice no devia, dho

de los dho autos, Dice no devia, dho

de los dho autos, Dice no devia, dho

de los dho autos, Dice no devia, dho

de los dho autos, Dice no devia, dho

de los dho autos, Dice no devia, dho

de los dho autos, Dice no devia, dho

de los dho autos, Dice no devia, dho

de los dho autos, Dice no devia, dho

de los dho autos, Dice no devia, dho

de los dho autos, Dice no devia, dho

de los dho autos, Dice no devia, dho

de los dho autos, Dice no devia, dho

de los dho autos, Dice no devia, dho

de los dho autos, Dice no devia, dho

de los dho autos, Dice no devia, dho

de los dho autos, Dice no devia, dho

que el Sr. Juan delima, Losauacobra
do por la adha. Raon.

0625 p 5

N^o 21 ~ Nico Las Ximenes Ceuantes, deue
468 p 18 de cuenta del libro de
xco a p 16 referidos en la mem
del Sr. de dhos autos
del recibo de dhos
que en der. laacion
de ~~los~~ ~~comando~~
los comando antes
de supension ~~de~~
hda ~~de~~

0468 p 1

N^o 28 ~ Fray Rodrigo decanado, de la orden de
Santo Domingo, deue 203 p 1
de cuenta, del libro de texeo, como
parece a p 16 referidos en la mem
breuia, de ~~los~~ ~~comando~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~comando~~
las comando, quando bajo a
Ciudad quinze dias antes, de supen
sion Comopare a p 16 referidos
de dhos autos del recibo de dhos

N^o 81 ~ Pedro demontaluo deue, ciento y
quenta y ocho pesos. Quanto de como
parece a p 13 de la cuenta del libro
de dhos autos de c. lara, a p 16
antes los comando antes de supension

0438 p 4

N^o 90 ~ Antonio Lopez Vora, deue 411 p 1
Comopare por la cuenta, del libro de
texeo, a p 27 N^o 22 en la partida
de diferentes mercaderias, que son dis
tintas, quantas que la cuenta tiene a p 12
del dho libro, y auiendo cote xado.

Por manera que las partidas que declara
El dho Antonio Fernandez Vega Recon-
ciliado averiguado, antes de su prision
montan 160360 p 6 P^{as} de ocho
P^{as} Apeso como garras de las
38 partidas. Entreze sumas
a quemar en m^{to}

160360 p 6 P^{as}

El Contador B^{ar}me

Marica, que lo fue de

tesorero, y fizo las

dos memorias de las dhas, que devian al

dho Antonio Fernandez Vega, en virtud

de auto de 24 de noviembre de 1603 que

esta a P^{as} del Sr del Secreto de

el Sr dho auto de 24 de noviembre de 1603

facada. En primer de dizi en m^{to}

dho año de 1603 por cada dos

de 25 de agosto de 1603 por cada

lado estas memorias con la que el

dho Antonio Fernandez Vega entre

go al Comisario de la causa

de 24 de noviembre de 1603 que esta

de 24 de noviembre de 1603, por cada

con el fin de declarar que he

de 24 de noviembre de 1603, por cada

que esta de 24 de noviembre de 1603

que esta de 24 de noviembre de 1603

que esta de 24 de noviembre de 1603

que esta de 24 de noviembre de 1603

que esta de 24 de noviembre de 1603

que esta de 24 de noviembre de 1603

que esta de 24 de noviembre de 1603

que esta de 24 de noviembre de 1603

Primera Cuenta
de la memoria que esta
a f. 29

El Contador Luis del castillo del arco
dize 24 p. de la cuenta, del li-
bro del año de 1635
p. 13. Lo qual es
un sacado por donde
en la memoria
sin emenda que en el
dho libro a la margen

esta escripto

0024p

Cat. Balina Lozano dize 61 p. 2 de
la cuenta del libro a f. 19. Lo qual con-
firma en la memoria, de f. 22 p. 29
que cuenta esta cuenta, del mismo
del escripto, de f. 22 p. 29. Lo qual
firmado de f. 11 p. 2

0611p2

El Licenciado Juan de alcazar dize
18 p. Como parece por la cuenta del
libro a f. 35. Lo qual con-
firma en la memoria, de f. 22 p. 29
de la cuenta a la margen

0018p

Diego Cano dize 120 p. Como parece
por la cuenta del libro a f. 35. Lo qual
con- firma en la memoria, de f. 22 p. 29
del escripto

0120p

Juan de alcazar dize 200 p. de la cuenta
del libro a f. 35. Lo qual con-
firma en la memoria, de f. 22 p. 29

0200p

El promotor dize 20211 p. Como
parece por la cuenta del libro, a f. 19
de la memoria, de f. 22 p. 29
de la cuenta del dho escripto

20211p4

Don Gaspar de Sotomayor deve 208 p
por cuenta, del Libro de Sotomayor de 53
y por la memoria de 28 de los autos. 208 p

Alonso Chaconideve 10600 p por la cuenta
del Libro de Sotomayor, de finidos a 80
y en la memoria de 28 --- 10600 p

Fran, deane deve
254 p por la cuenta
del Libro de Sotomayor, de finidos a 80
y en la memoria de 28 que
diferencia cuenta de

La cuenta a 12 en el libro
aunque en la cantidad de los 254 p
y en la memoria de 28 en la
cuenta, de finidos a 80
y en la memoria de 28

0254 p

Juan del Ande, deve 539 p 4 Compa
ñia por la cuenta del Libro de Sotomayor
de 80 y en la memoria de 40
y en la memoria de 28 en la
cuenta, de finidos a 80
y en la memoria de 28

0539 p 4

Don Diego de Sotomayor, deve 112 p
Compañia por la cuenta del Libro de Sotomayor
de 80 y en la memoria de 40
y en la memoria de 28 en la
cuenta, de finidos a 80
y en la memoria de 28

0112 p

Fran, de Sotomayor, deve 24 p Compañia
por la cuenta del Libro de Sotomayor
de 80 y en la memoria de 40
y en la memoria de 28

Sup. en la oja
antes desta

del 13 y al margen diz epago y por la
Memoria de f. 29 del autor del se-
creto, le saca deudo de los, por cui a
Racon le saca en esta memoria

0024p

Mamuel diandria de re 63p de quenta
del libro a f. 33.

georcuera da con la
memoria de f. 29

0063p

Antonio de alua
bierra de uia, 1001p
de quenta del libro
del terreo a f. 34.

Segun la memoria de f. 29 y con
forme de la razon Enpartida 45
dize de uia solo 900p y por quemo ax-
aracion del tiempo, En que pago los 15p
de lante le aduicaten en esta mem-



0151p

N. 69 Agustín de buendia de re 1p de secreto
de la quenta, de f. 48 del libro
segun la memoria de f. 30 los quales
son de uia de lo quemonta, la partida
que de c. lara, n. 69

0007p

N. 15 Gonzalo de tomayor de re
2018p) R. con forme a la quenta
que se ta auiceta, a f. 13 del libro
del terreo de lante de 1636. En que
esto al margen = no = En la parti-
da n. 15 de c. lara que el luso dho de uia
30800p queron los que estan en brados
por pido, ororio del lodo de re
nival de re lante, o f. 13

20181p)

Antonio Lopez boca, alguazil ma-
yor de guan caulica, de re 10100p

De cuenta del libro d'interreo a p 39
Losquales dize a lamazgen p
nezen a henrique de p y que hizo
cedula en favor, el tesorero for
mando dias de uillalva, Losquales
estoracados, por
deuda en lamem,
a p 30 de los autos.
Del dho secreto.

10100p

N 56. Cuand el andeo cleve
539 p 4 de cuenta del
Libro a p 82 como se refiere a p 30.
Vuelta en lamemoria, de los autos del
dho secreto, y parece ser di r binto.
de la cantidad, de la p, n 16

0539p4

N 2. Amaro de abiego cleve 104 p 1 Como
parece por la partida del libro de te
xero, a p 190 memoria de p 30 Vuelta
la qual por la partida es distinta de
la de 300 p de p 4 de la cuenta del
Libro, que dec la p este dho pto. En
la partida n 2 de asimismo a p
En pington. Cnd la cuenta que
dize de fetanes, dize a p 112
del borrador, el qual no parece remi
do, de ciento, oficio

0104p1

N 33. Don Diego de la Huandia cleve 112 p 6
De seis barras de pano segund se refiere
a p 90. La qual parece ser distinta
quenta de la que esta asentada, a p 30
del dho Libro, sobri que hizo de la
xacion de texeo, en la Parti
da n 33

0112p

Madalena de Valencia, dice 20358p2
 de cuenta de rubro a f 20 que estan
 referidos. En la memoria de f 30a
 los quales parece exdistinga, por la da
 de la del n 121
 y que se den en posestar
 la dh a cuenta, a quien
 se como de na

Lo manera que
 montala suma

De las veinte y una partidas
 en rrs sumas 160394p6
 reales, dias cho 4 Comode
 las parece a quien exminto

160391p6 92

En la memoria de f 30 vuelta
 de autos del Secreto, de quien de este
 xreo, que se fieren o trasdita, que pare
 ce itan fobrada, por de la xacion
 de lo ho xreo, en la partida n 134 q
 facan aqui para la xidad de la

Gran, Ruiz Vezino de Guancayo dice
 454p4 de cuenta, del libro, de xreo
 y cedula a f 12 del

0454p4

Gran, de porras dice 105p a f 12 del ho
 libro, y dize on los 105 por una cedula

0105p

Xptonal guerrero Vezino de Guancayo
 dice 140p por una cedula tiene en
 el ho libro a f 12 del

0140p

Gran bapista coran Vezino de Guancayo

- Due 158p porcedula Refrendada¹⁴
 de la quenta del Libro de texes ——— 0158p—
- Gonzalo Quiroga due 11p 6 Al Comopa
 ruzca³⁰ de la quenta del Libro ——— 0011p6—
- Geronimo de aguilas
 y Gongora, due
 18p 2 Comoparece
 a³² del Libro
 de texes ——— 0018p2—
- Mariana de Valen
 cia due 84p 2 de la quenta del Libro
 de texes, a⁴² del ——— 0084p2—
- Manuel de gas chauag ante due
 5011p 5 de texes de quenta, a⁴⁶
 del dho Libro por escritura, ante alon
 so de can sinas ——— 5011p5—
- Pedro Lopez Capatzen due 103p 6 Co
 moparece por el dho Libro a⁴⁸ ——— 0103p6—
- Dona Casarilucta, due 259p de texes
 de quenta del Libro, a⁵⁴ yalamaggen
 chaurixito pago ——— 0259p—
- El Sargento diego fassardo Due 412p
 94p de texes de quenta del Libro
 a foexas 6 ——— 0412p4—
- El factor Pedro de
 due 15p por una axoua de azero co
 moparece por la pastida, el Libro
 a⁵³ ——— 0015p—
- Juan Gomez Alatorre due 0000p
 por escritura que se fieren a⁵⁵
 del dho Libro, en el aduante de a⁵⁶ ———

noctas crita ninguna cantidad por
pagada, y el Dho Antonio fernandez
en la partida, n^o 13^a de ruda de la racion
de la cadendor, de ruda 20500 p^o y por no
aux. Racon por donde con ruda de la pa-
ga, de los 40500 p^o
de la racion por memoria 40500 p^o

Juan Rodriguez
de ruda de ruda 55 p^o
de ruda de la cuenta
de p^o 101 del dho libro

0055 p^o

Valamagen tiene ruda de pago

Lazaro Macario de ruda 62 p^o de ruda
ta del libro, a p^o 102

0062 p^o

El padre Fray Luis de miranda, de ruda 31 p^o
de ruda de la cuenta del libro de ruda a p^o 112

0031 p^o 4

Ran, de la ruda de ruda 3 p^o de ruda, de
ruda del libro, a p^o 111 Valamar
gen dice pago

0003 p^o

Guangicon de ruda 254 p^o de ruda del
libro a p^o 111

0254 p^o

Antonio pinto de ruda 10330 p^o 4 de ruda
de ruda del libro a p^o 125 del

10330 p^o

Juan rerrano de ruda 112 p^o de ruda de la
cuenta del libro a p^o 129

0112 p^o 4

Miguel de la ruda de ruda 80 p^o de ruda
del ruda del libro, a p^o 129

0080 p^o

El ruda de ruda Fernando diaz de ruda
ta, de ruda 600 p^o 3 por ruda, del libro

- af 152 y no se sacan al margen por
querca diuente de la quenta y articular
Gonzalo de guerra deue 146 p 6 por q-
del libro de f 193 ————— 0146 p 6 —
- Don aluiziana deue go p por quenta del
libro dho a f 200 ————— 0090 p —
- San^{co} Gomez calde
don deue 802 p 6 R¹
de quenta del libro
a f 200 conforme
a la memoria de f 31.
Y al margen ita u. exipto, de letra que p a
ne se de terreo, Deuo leyomas ————— 0802 p 6 —
- Andres de alinar deue 10322 p 3 de
quenta del libro de f 200 ————— 10322 p 2 —
- Gerigo de ximera Deue 4 p 6 a f 216
de la quenta del dho libro, ————— 0044 p 6 —
- alonso cha con deue 10098 p 4 de quenta
del año de 28 y en la partida de renta
groue de c. laro el dho alonso fer
nandez de deue 10600 y ari pa a de
quenta partida, no se deue go se ma
antigua y auex otras mas modernas ————— 10098 p 4 —
- Juan Borregas deue 163 p 4 como parece
por la partida del libro, de f 229 ————— 0163 p 4 —
- Diego peymado deue 164 p 1 por quenta
partida del libro, de f 231 ————— 0164 p 1 —
- Pedro de buendia deue 6 p por quenta
del libro de terreo a f 231 ————— 0006 p —
- Don Alonso de quinta milta deue 295 p 6
por quenta del libro, de f 20 ————— 0295 p 6 —

~ El padre Fray Fran.^{co} prior del hospital
de grancaulica, deue 10896p de qu
enta del Libro, de terno a p^{er} 219 como
se refiere en la memoria, de p^{er} 31 de los
autores del secreto de sus bienes — 10896p —

~ El Lic.^{do} Miguel Colo
ma, deue 299p 2
de quenta, del Libro
a p^{er} 285 — 0299p 2 —

~ Luis Cauallero deue
17p de quenta del
dho Libro, a p^{er} 299 de feridos en la
memoria de p^{er} 30 — 0017p —

~ Juan fernandez talavera, deue 3p de
quenta del Libro a p^{er} 301 — 0003p —

~ Diego de figueredo deue 8p de quenta
del Libro, a p^{er} 305 —

~ Diego diacuna deue 439p 3 de quenta
del Libro a p^{er} 306 segun la memoria de
p^{er} 31 y, en los autos de p^{er} 298 se le
dio por libro de 10332p de otra dita
mar. moderna y se de entender
proceder en la cantidad — 0439p 3 —

~ Francisco diuado deue 5p 4 por
quenta, del Libro a p^{er} 306 y tiene en la
Realta, de 1020p que se le han 144 — 0057p 4 —

~ Alonso de miera deue 9p por
quenta, del Libro del dho. Reco.
a p^{er} 302 segun la zitta, de p^{er} 31
Quenta, de los autores del secreto — 0009p —

Formanera quemonta el sumario de tege
nexo de partidas 200355p de ocho como pa
rese por las 39 partidas, En las
6 sumas de sus foxas

200355p

Malditas que parecen
por la dicha memoria
de 31^a Dondzita
la cuenta, de 393 el
Libro donde pare
ce a sentaua, el terro
Las partidas que le derian

Juan gutierrez no gueta, deve 30p como
parece de 393 la cuenta del Libro
y las demas p^{as} siguientes

0030p

Chacon el zerno de cauala dev 10p

0010p3

El almirante endha 20p

0020p

Juan Lopez de noble 14p 6

0014p6

San, rinas deve 86p endha foxa por
una cedula de transiens el piden otros 10p
por la partida n^o 83

0086p

San pinto deve 64p En
dha foxa

0064p4

Catbalina de bida sobreprenas, 22p
p^o 24p

0022p4

Donor horri 18p Endha 1

0018p

Dona san, de bagas coner deve 16p
Endicha foxa

0016p

El bachiller Rodrigo Hernandez deve
50p Endha memoria de 393

0050p

n^o 83

N^o 68~ Juan, detener due 8p Encha f³⁹³~ Alepiden otros 124p por la
chagantida

0008p

~ Manegia Cui nombre no seue f³⁹³
due 4p3 Encha f³⁹³

0004p3

~ Alariado de Antonio
delapona due 21p4
Sobrepandas comopa
de la dha
f³⁹³

0021p4

~ Juan, faxardo Elmozo due 15p Encha
f³⁹³

0015p

~ Dona Geronima, due 40 pesos
49p Sobrepanda

0040p4

~ Xproual de crellana, due 112p En
cha f³⁹³

0112p

~ Theodora due 40p4 Encha

0040p4

~ Dona maria de pexales, due 36p En
cha f³⁹³

0036p

~ Alonso el lastre due 7p Encha f³⁹³

0007p

~ Bernave el espadero due 11p
En dcha f³⁹³

0011p

~ Diego mendez due 22p3 AL
En dcha f³⁹³

0022p3

~ Juan, de axoyo Borzequinero, de
ue 6p Encha f³⁹³

0006p

~ Pedro de xruas, 2p4 Encha f³⁹³
Juan mal donado, due 26p En
cha f³⁹³

0002p4

0026p

~ Juan Domingo, lastre due veinte

Y seriperos Y quatro Reales En
dha f 393

0026p4

~ Juanbarcones deve 30p En dha f 394

0030p

~ Andres de roto 33p En dha f 394

0033p

~ Leonor horiz 19p 6 En dha f

0019p 6

~ madalena India
9p en dha f 394

0009p

~ El Licenciado Go
uca deve 11p en
dha f

0011p

~ Antonio Sanchez deve 2p En dha f

0002p

~ Antonio de Moxa 12p 4
En dha f 394

0012p 4

~ Diego de medina 22p En dha f 394

Segun amemoria de f 32

0022p

~ Alonso de torres vezino de parpa
38p En la dha f 394

0038p

~ Doña maria de perales Deve 12p 4
de mas de lo 36p otras referidos

0012p 4

~ Doña Beatriz de mator Deve
11p En la dha amemoria, de f 394
que se pedian otros 5p por la da n 53

0011p

~ Quando No Gas deve por el valor de
una media, de da 11p Como pare
ce por la partida, de f 394 del libro
deste thesorero

0011p

~ Geonima de brincar deve 9p Como
parece por la dha f 394 del li
bro deste thesorero

0009p

~ El gndio de lexiano, deve 20p por la
quenta, del libro selo horreo, a p 394

0020p

~ Juan nauario, deve 21 p 6 N Como parece
portaguenta, del libro del horreo, a p 394

0021p 6

~ Juan mal donado deve
24 p 6 N Como parece

0024p

~ Juan de la Cruz, deve 20p

0096p

~ Juan de la Cruz, deve 20p

0018p 5

~ Por manera quemada. Las 45 partidas
de las quales unas son de Ref
tidas 1029p 4 de adcho de el p
Como parece a quemar en el

0295p 4 N

~ Las partidas que pa
se en por otro libro
que esta corido con el
axina, son las sig

~ Ruiz diaz deve 130 p de quenta del
Libro de te dho rreo, a p 258 citadas
en la memoria de p 32 Q a
p 352 del dho libro dice deve
mar 269p como del parece

0130p

0269p

Demar del agua de Nere el 12

Diego Canogabriel

Comissario ante fue de

Lebanilla de mar

lica, alboricinct-

Antares, Cincoba

Leopoldo N. N.

Libro-

May 1842. Lefko -
Bridle

de la Ciudad de

De los autos.

Benigno de la

En la cantidad de N

que conseruado fuso; e aca de mais.

Palen, ...

Tacan al mader y por no... Gall

dos

La quinta domenica di giugno

no. 1111 pages

demore, En quoy ne s'arrête pas
à l'heure. En quoy ne s'arrête pas

Liquidacion parranda

Elasimmo y por no ser de mucha gac

sent. Enharder. contr. p. 10.

Enziado ~~Procurador~~ ~~du~~ ~~hiz~~

17. *Thymus* *serpyllifolius* *L.*

...merent *Amazilia maculosa*

Je m'excuse de ne vous avoir pas écrit plus tôt.

Armeniz de concubinas para coque

cinzeiro, fecho, branco

Antonio fernandez

de libris, de experimentis, quae sunt in

~~Amados, y papales querubines~~ pues

monstrable d'une beauté, Lo' de los.



[illegible]

Al herosero fernando diaz de sal
na, Cuicacura en la Enstad de guano
Comorene fiene en la primera partida
dein ultra de la quenta, que es de ex
tado, en la pax
Sili quida en la
quenta por mandado
de N. S. de la andecia
por las partidas
de quicuras

Por Gerónimo del gran naxaro
de la deca de la pax, N. S.
Comorene de la deca de la pax
de la deca de la pax
por alonso de canina, en la pax
de la deca de la pax, N. S.
Comorene de la deca de la pax
de la deca de la pax
por Juan de la deca de la pax
de la deca de la pax, N. S.

Y asimismo se advierte que el
licenciado Don Estevan de guerra
procurador general de este santo, o N. S.
pax de acobrado de las personas que se dan
en la deca de la pax quedo el año pa
sado de 1645 en la deca de la pax
de la deca de la pax, N. S.
se advierte de 40 de 66 p. de la deca de la pax
de la deca de la pax, N. S.
de la deca de la pax, N. S.
de la deca de la pax, N. S.
de la deca de la pax, N. S.
de la deca de la pax, N. S.

0013p.

[illegible]

Auto: del o hercreto, deuenes del
 dho antonio fernandez uega,
 Atinno no pareze por los autos que el
 hercreto, a p^{te} que el dho hercreto
 no comencia que fue
 de la uilla de Guanaculic
 lica, fue a las 12
 de donde maridada
 de donde el dho
 antonio fernandez
 uega, con la conser-
 dor sus libros, Vello al punto de los autos
 de 62^a a la de 63^a comen-
 que los autos donde yotio libro de los
 de 63^a y 64^a falta que ha en los
 libros de los autos que en el intermedio
 que queda de hacer que en la parte a justa
 da de todo lo que se deia, ni si quida
 con seguridad, Las quenta con el cioso
 a o fernando dia de uilla alua nilla
 de fernando gomez tardio nilla com-
 pania que tubo, el dho ant^o fernandez
 uega, con marcos Unique de mes a
 y por la gran confucion que ha causado
 la falta, de los dho libros, y di fe-
 a en la que auia, de la mem^a sacada por
 el contador Ba^{me} de la rreca, que lo
 fue de este auto, o fizo que esta a p^{te} 2^a
 de los autos, el dho hercreto, con la
 memoria que el suso dho, auia dado al
 p^{te} 1^a de ant^o marque omisi^o en
 fue de la dha uilla, de Guanaculic
 que esta a p^{te} 133 de los autos del dho
 hercreto, Lemando que el suso dho

boluere addec lara, Como p^o a 135.
 Etos d^o ramos, donde esta la ultima
 mem^o que se hizo en p^o de junio
 de 6^o de mayo, con el otro notario
 de este Santo Tribunal
 Conquistados los d^o ramos
 Libros y conformados
 con el acta de
 p^o ramos. La Resulta
 de lo que se dem^o al
 d^o ramos, y de las personas que se dan do-
 cumentos, y en el mismo, La que el
 d^o ramos de Regia y de la
 de suasion, y en el d^o ramos
 d^o ramos en el d^o ramos
 uian y lo que mas, y en el
 de dec lara, con el discurso de la

